

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Steven zuluaga Díaz - Walter acevedo zapata c.c: 71273667		
NIT - CC	1001013681	TELEFONO:	3044141749
CONTRANTANTE:	Ana del socorro zuluaga zuluaga		
NIT - CC	43050464	TELEFONO	3108339132
DIRECCION:	Calle 33 # 55b 78- Rionegro	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
----------	--	--	--	------

CONDICIONES DEL CONTRATO					
--------------------------------	--	--	--	--	--

VEHICULO	PLACA:	SNV150	MODELO:	2024	MARCA	Nissan
	No INTERNO	007	CLASE:	Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR	10 C/T

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	08	MES	Noviembre
	FECHA DE TERMINA	DIA	08	MES	Noviembre

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 250.000				
	VALOR TOTAL				

FORMA DE PAGO	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT	
	VALOR REST	§		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancian, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	Rionegro- Guarne	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ Área Metropolitana _____ Departamental _____ Nacional _____		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			

RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
	NOMBRE	CC

1/2

Ana del socorro zuluaga zuluaga 43050464 3108339132

Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	A los días	Del mes/año
Steven zuluaga Díaz – 1001013681 Walter Acevedo zapata- 71273667	ANA ZULUAGA	
CC.	TRANSPORTADOR	CONTRATANTE